

# UNIVERSIDAD SIGLO 21



**Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico.**

**Licenciatura en Relaciones Internacionales.**

**“Legalidad y cooperación en elecciones de Paraguay 2013 entre gobierno-organismos internacionales”**

**“Legality and cooperation in Paraguay 2013 elections between government-international organizations”**

**Autor:** Fernando Víctor Romero.

**Legajo:** VRIN04977.

**Tutora:** Patricia Jimena Rivero.

San Nicolas de los Arroyos, noviembre, 2022.

## Índice

<b>Resumen y Palabras claves .....</b>	<b>3</b>
<b>Abstract and Keywords .....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Métodos .....</b>	<b>14</b>
Diseño .....	14
Participantes .....	15
Instrumentos.....	15
Análisis de datos .....	16
<b>Resultados .....</b>	<b>16</b>
Organismos que influyeron para que las elecciones de Paraguay en 2013 sean democráticas. ....	16
Calendario Electoral .....	17
Datos obtenidos el día de las elecciones por los observadores.....	19
<b>Discusión.....</b>	<b>21</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>34</b>

## Resumen

El presente trabajo analizó la cooperación que tuvieron las instituciones internacionales y el gobierno de Paraguay durante las elecciones de 2013, gran parte de la información se recopiló a través de los informes de misiones de observación que fueron partícipes de los comicios. Para llevar a cabo dicho estudio se utilizó la Teoría del Neoliberalismo Institucional como marco teórico. Además, se empleó una metodología con enfoque cualitativo y no experimental, la cual tiene un alcance descriptivo y de diseño longitudinal. Como resultado se obtuvo que las elecciones se desarrollaron en el tiempo estipulado por el calendario de elecciones, la capacitación al personal encargado de las mismas fue idóneo, los materiales para realizar el correcto ejercicio del voto se entregaron completos y los edificios que albergaban los comicios estaban adecuados correctamente para llevar a cabo el evento. Los responsables de salvaguardar la legalidad notificaron que fueron mínimos los intentos de compra de votos o disturbios en los establecimientos y los datos se cargaron de forma digital dando un estimado no oficial hasta el cierre de las actas de mesas. Esta información coincidía en todos los informes entregados por las misiones de observación. Por otro lado, hubo resultados desalentadores, ya que las misiones encontraron en varios distritos la práctica común de corralones o encerrona, los cuales no son ilegales, pero vulneran los derechos humanos. A partir de estos datos recopilados se puede dar fe de que el proceso electoral fue legal.

Palabras claves: Cooperación Internacional; Elecciones; Misiones; Neoliberalismo institucional.

### **Abstract**

This paper analysed the cooperation between international institutions and the government of Paraguay during the 2013 elections, much of the information was collected through the reports of observation missions that participated in the elections. In order to carry out this study, the Theory of Institutional Neoliberalism was used as a theoretical framework. A qualitative and non-experimental methodology was used, with a descriptive scope and longitudinal design. As a result, it was obtained that the elections were held within the time established by the election calendar, the training of the personnel in charge of the elections was adequate, the materials for the correct exercise of the vote were delivered completely. The buildings that housed the polls were adequate for the event, those responsible for safeguarding legality reported that there were minimal attempts to buy votes or disturbances in the establishments and the data transmission, although not considered official, was fast and efficient because they were uploaded digitally once the voting sheets were closed. This information coincided in all the reports delivered by the observation missions. On the other hand, there were discouraging results, since in several districts the missions found the common practice of “corralones” or “encerrona”, which are not illegal, but violate human rights. Based on these data, we can attest that the election process was legal.

**Keywords:** International Cooperation; Elections; Missions; Institutional neoliberalism.

## **Introducción**

Este manuscrito científico se enfoca en la legalidad del proceso electoral en Paraguay, realizado en el año 2013, y en determinar que no vulnere los derechos de los votantes. Durante el desarrollo de este trabajo se estudiará la cooperación entre el país anfitrión y las instituciones o países extranjeros que colaboraron para que se efectúe la elección.

Dicho proceso surge luego de que Paraguay, en el 2012, sufriera un golpe de estado donde fue derrocado Fernando Lugo. Esto ocurrió en un momento de tensión, ya que una semana antes del suceso habían muerto 11 campesinos y 6 policías. Más tarde se conocería a este episodio como la masacre de Curuguaty. El pueblo, en especial el sector campesino, se replegó a las calles denunciando el golpe y las autoridades comenzaron a reprimirlos, lo que generó más violencia.

Los países de la región también tomaron su cuota de participación en la situación. A pesar de que la oposición justifica la destitución con el juicio a Fernando Lugo, se puso en duda la legalidad de este por el poco tiempo de defensa del acusado y la falta de pruebas en su contra.

Las acciones de los países latinoamericanos sirvieron de gran apoyo para Fernando Lugo, ya que solicitaron la destitución de Paraguay del Mercosur y UNASUR, el retiro de embajadores de dicho país y la obligación de elecciones para la permanencia de la democracia. Debido a la proximidad de las siguientes elecciones en el país, las cuales se realizarían el 21 de abril de 2013, los organismos comenzaron a manifestar su interés por observar la constitucionalidad y transparencia en el proceso con el fin de evitar un

fraude o la creencia de que un partido se vería beneficiado por motivos privados de corporaciones o empresarios.

A raíz de todas estas circunstancias, el gobierno de Paraguay solicita al secretario general de la Organización de Estados Americanos (de ahora en adelante OEA) que envíe un cuerpo de observadores, el cual acepta y se conforma una misión con funcionarios de SG/OEA y observadores internacionales contratados por esta institución.

Según el artículo 133 de la carta de la OEA se dispone que “La Organización de los Estados Americanos gozará en el territorio de cada uno de sus miembros de la capacidad jurídica, privilegios e inmunidades que sean necesarios para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos”.

También la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito) publica en el acta de la reunión extraordinaria, llevada a cabo el 31 de Julio de 2012 en Punta Cana, Republica Dominicana, la siguiente cita:

El Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay informa que el día 21 de abril de 2013 se realizará las Elecciones Generales e invita a los Organismos Electorales miembros del Protocolo de Quito a participar en los diferentes eventos que tendrán lugar durante el proceso electoral, mediante misiones de acompañamiento y misiones de observación desde la convocatoria a las Elecciones Generales en el mes de agosto, asimismo ofrece gestionar el contacto con los partidos políticos para presenciar las Elecciones Internas de los Partidos Políticos a realizarse entre el 9 de diciembre del 2012 y el 20 de enero del 2013, si existiese interés por parte de los Organismos Electorales. A solicitud del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, la Secretaría Ejecutiva coordinará dichas actividades.

Esto se debe a que Paraguay está suscrito al Protocolo de Quito donde el acta constitutiva detalla que se buscará la democracia como sistema para mantener o lograr los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales en legítimo ejercicio de su libertad y soberanía.

Uno de los antecedentes de investigación sobre este proceso electoral fue realizado por Xabier Meilán (2013). El autor escribe un artículo de opinión acerca de los sucesos en las elecciones de 2013 en Paraguay y uno de los hitos que resalta es que dicha elección devuelve la presidencia al partido que la tuvo desde 1947, de nombre “Asociación Nacional Republicana”, más conocido como Partido Colorado. Además de la mayoría en el senado y 12 de 17 de las gobernaciones de todo el país.

Asimismo, detalla que fueron unas elecciones sin propuestas claras, dignas de una democracia joven. El triunfo de Cartes se debió a que su oponente se vio envuelto en situaciones de corrupción. Según datos registrados al momento de las elecciones, un 80% de los votantes pertenecían a un mismo partido político (Partido Colorado). Con el nuevo presidente, Paraguay es integrado al Mercosur y el pueblo paraguayo espera que con él termine la corrupción y desigualdad social.

Otro antecedente de investigación de estas elecciones es el escrito por Sara Mabel Villalba Portillo (2018), el cual indaga sobre las elecciones de dicho país y cómo se fueron desarrollando las votaciones generales durante el período 2013-2018. Nosotros haremos foco en la información del año 2013.

Este texto nos informa que la misma Constitución nacional no permite la formación de partidos regionales, pero sí las alianzas. Los partidos que tienen participación en el parlamento son los únicos en recibir subsidios electorales y los escaños

se reparten entre los partidos con más votos, que vuelven a ser los tradicionales. Dejando en claro que los partidos nuevos tienen una brecha con estos, los cuales se mantienen en la escena política de Paraguay.

Una situación recurrente en los comicios generales de 2013 fueron las denuncias presentadas a la comisión electoral de la Unión Europea sobre compras de votos. Debido a la extrema situación de pobreza de un sector social de Paraguay, muchos votos se compraban con bienes y servicios o entintado de dedos de votantes de partidos rivales. Cabe aclarar que estos hechos están penados por el Código Penal (Ley 1160/07) donde se sanciona la violación del secreto de voto, la compra de votos, los casos de intimidación, voto fraudulento, falsificación de resultados y violaciones del Código Electoral. También un método en crecimiento en los últimos comicios fue el “arreo” de votantes hasta los puestos de votación, aunque este último no está penalizado ni prohibido por el código electoral.

Además, se tiene acceso al informe final sobre las elecciones generales del 21 de abril de 2013 publicado por la misión de observación electoral de la OEA. La misión, aparte de evitar el fraude, incluyó especialistas en metodología que evaluaron los temas relacionados a la equidad de género y financiamiento. Luego de los comicios se decretó que el partido Colorado había ganado con un total 1.104.169 votos, un equivalente al 49% de los votos realizados en dichas elecciones.

Este informe detalla que la finalidad de las misiones de observación de la OEA son una herramienta de gran importancia para las democracias de los estados americanos y ayudan a preservar el derecho a sufragio de las personas.



También se menciona que “La presencia de una Misión de Observación de la OEA representa también la solidaridad y el apoyo de la Comunidad Interamericana en los esfuerzos que las instituciones de los Estados emprenden en la organización y administración de sus procesos electorales” (SG/OEA, 2014, p.7).

En el informe también se recalca un punto interesante que es el voto en el exterior. En este caso, es la primera vez que en unas elecciones se habilitan centros en otros países (En este caso en Argentina y EE. UU). El sufragio se realizó con total normalidad, con el único percance que tuvo que extenderse el horario de votación por las largas filas.

Se detalla dentro del documento cómo se destinan los montos y financiamientos a los partidos políticos, basándose en la ley 834 del Código Electoral de 1996. También se aclara que, en caso de que no se presente una rendición de gastos al TSJE, dicho respaldo será interrumpido, lo cual implica un financiamiento directo.

Asimismo, se menciona en el texto un financiamiento indirecto, producto de espacios en los medios masivos de difusión que se ven obligados a ceder durante 10 días el 3% de estos sin costo alguno.

El código electoral en el artículo 282 también prohíbe fuentes de ingresos privadas, ya sea por aportes individuales, empresas o fuentes extranjeras superiores a cinco mil jornales mínimos (un jornal equivale a \$374 dólares).

Como los partidos, entidades y movimientos políticos no se ven en la obligación de presentar públicamente sobre sus ingresos, gastos o fuente de financiamiento, la información es escasa, por ende, la OEA publica en su informe:

La Misión de Observación Electoral de la OEA, a pesar de sus múltiples solicitudes de información, no pudo acceder a los registros contables establecidos en la legislación.

Aunque la observación valora los esfuerzos por establecer reglas claras de procedimiento respecto de la entrega de información, queda de manifiesto la falta de herramientas efectivas de control por parte de las autoridades que en definitiva redundan en la falta de información que permita verificar el origen de los fondos para las campañas (SG/OEA, 2014, p.24).

Dentro de las acciones preelectorales, la misión destaca que hubo falta de equidad al momento de brindar espacios publicitarios, beneficiando a algunos candidatos. Por lo tanto, se solicitó que se revierta esta situación. Otra polémica previa a las elecciones fue cuando la misión de la OEA constató que un magistrado del tribunal de TSJE superaba la edad máxima, logrando que este sea apartado del cargo.

La documentación, materiales y útiles electorales fueron distribuidos según las normas del código electoral y no se encontraron anomalías. Se destaca la doble supervisión durante dichos procesos.

El día de la votación, la misión repartió sus observadores (79 en total distribuidos en 17 departamentos, más Asunción y las mesas en el exterior), cuidando celosamente la instalación, apertura de mesas, proceso de votación, cierre de mesas, escrutinio y transmisión de datos. Se respetó el horario de apertura y las mesas contaban con los elementos necesarios para que el proceso de elección de candidatos no tuviera percances.

No obstante, la SG/OEA resaltó que hubo actos de proselitismo y propaganda electoral. La Misión recibió denuncias aisladas de compra de votos y pudo constatar directamente su incidencia en el 9% de las mesas observadas. Además, durante los días previos a la elección, también pudo comprobar que se utilizó la práctica denominada “encerrona” o “corralón”, en la cual trasladan a miembros de comunidades indígenas a locales de votación y los encierran por uno o dos días en estancias de la zona. Por lo tanto,

la misión solicitó a las autoridades que investiguen, castiguen y prevengan que todas estas acciones se repitan en el futuro.

Asimismo, obtenemos información del informe presentado por la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), el cual se utilizará para aportar mayor cantidad de datos y hacer hincapié en su apartado de reacciones domésticas e internacionales. Este último, abarca los motivos por el cual Paraguay fue expulsado del MERCOSUR y UNASUR. En el cual menciona que los países Brasil, Argentina, Colombia, Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador y El Salvador denunciaron el juicio político a Fernando Lugo y no reconocieron el nuevo gobierno de Federico Franco. Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela retiraron a sus embajadores de Paraguay y los dirigentes de Venezuela llegaron a expulsar a los políticos paraguayos de su territorio.

Para estudiar la relación entre instituciones internacionales y Paraguay utilizaremos el neoliberalismo institucional. Principalmente, de acuerdo con las corrientes de pensamiento expuestas por Robert Keohane (1984), quien sostiene que el neoliberalismo institucional se explica como:

Las relaciones entre actores estatales y no estatales caracterizan al actual sistema internacional. En este sentido, el sistema estatocéntrico se ha visto afectado por la participación de actores internacionales como las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Tomando esto en consideración, las instituciones internacionales se vinculan estrechamente con los estados, en parte, porque influyen en los incentivos que estos tienen para participar o no de las mismas. Estas instituciones les permiten a los estados llevar a cabo acciones que por sí solo serían imposibles.

Según el politólogo, en el año 1993 el institucionalismo liberal toma premisas del realismo, como es el rol central de las unidades estatales en anarquía y del liberalismo, cuya principal premisa es la creencia de posibilidad de cooperación.

Además, plantea que “(...) las variaciones en la institucionalización de la política mundial ejercen significativo efecto en el comportamiento de los Estados” (Keohane, 1993, p. 16). Lo cual podemos ejemplificar con el caso estudiado donde se invita a instituciones como OEA y UE a aportar su visión sobre la situación en el proceso electoral.

Esto nos permite distinguir tres tipos de instituciones que se encontrarán desarrollados en el escrito de su respectivo autor:

- Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
- Regímenes internacionales.
- Convenciones.

Asimismo, para medir el grado de institucionalización tenemos tres variables:

- Nivel de comunidad.
- Nivel de especificidad.
- Nivel de autonomía

Con el propósito de guiar el trabajo de investigación y establecer sus objetivos, nos planteamos algunas preguntas específicas que nos permitan esclarecer y estructurar los límites del objeto de estudio. Principalmente, nos enfocaremos en descubrir si:

- ¿Fueron democráticas las elecciones de Paraguay 2013 basado en los informes de los diferentes organismos?

- ¿Cuáles son los roles que desempeñaron estos organismos en la supervisión y observación de la votación?
- ¿Tuvo influencia para la transparencia y legitimidad de las elecciones la presencia de los representantes?
- ¿Cómo se establecieron y mantuvieron las relaciones de cooperación entre el gobierno paraguayo y los organismos internacionales durante estos comicios?  
¿Tuvieron reconocimiento internacional?
- ¿Cómo influyeron los acuerdos internacionales y tratados en la organización y desarrollo de las elecciones? ¿Se reflejaron en la legalidad del proceso?
- ¿Qué experiencia se puede extraer de esta colaboración?
- ¿Qué medidas se implementaron para garantizar la independencia y neutralidad de las instituciones electorales según las normas y estándares internacionales?
- ¿Qué medidas previas se establecieron entre el gobierno de Paraguay y los organismos internacionales para garantizar la cooperación efectiva en el proceso electoral?

Con el fin de concluir la idea principal y guiar esta investigación, se plantearon los siguientes objetivos:

#### Objetivo general

- Estudiar el grado de intervención de los organismos internacionales que actuaron como observadores en las elecciones de Paraguay 2013 y sus colaboraciones para confirmar la legalidad de dichos comicios.

#### Objetivos específicos

1. Evaluar la influencia de los observadores de la misión de la Organización de los Estados Americanos, Unión de Naciones Suramericanas, Confederación Parlamentaria de las Américas y Parlamento Europeo para obtener unas elecciones democráticas (etapa preelectoral).
2. Valorar la legalidad del proceso electoral en Paraguay teniendo en consideración lo estimado por las misiones de observación.

## **Métodos**

### *Diseño*

El diseño del siguiente trabajo tendrá un alcance descriptivo basándonos en las reflexiones que los autores Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2004) realizan sobre ello. Este tipo de investigaciones buscan especificar propiedades, características y rasgos importantes. En la corriente averiguación se utilizará este método de estudio para analizar el proceso electoral en Paraguay en el año 2013. El enfoque que utilizaremos es el cualitativo con el fin de demostrar si las características dadas en el proceso son legítimas.

El trabajo posee un diseño no experimental, ya que se tomó como punto de partida la información recolectada para estudiar los fenómenos en su ambiente natural, pero sin manipulación de estos (Hernández Sampieri et al,2006). Esta información descargada principalmente desde páginas oficiales de países y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nos dan una visión de las circunstancias prácticas del proceso y nos permiten comprender la situación sociopolítica de Paraguay durante el proceso de selección de presidente en el año 2013.

En conjunto a todo lo anteriormente mencionado, el trabajo tiene un diseño longitudinal dado que se estudió un período que va desde el año 2012 al 2013.

### *Participantes*

Durante la elaboración de este trabajo no hubo un análisis directo de personas votantes, sino que se utilizó información recopilada en informes para comprender la situación de estos y el grado de vulnerabilidad. Cuando se hace referencia a votantes en los comicios es en la totalidad de estos, tanto las personas que ejercieron su derecho a voto en suelo paraguayo como los que emitieron su voto en el exterior.

### *Instrumentos*

Los instrumentos que se utilizaron para realizar el contenido de este manuscrito científico fue la búsqueda y recopilación de información académica, bibliografía disponible en sitios web oficiales de organizaciones y estados y, también, se utilizaron recortes periodísticos para orientar la investigación según la finalidad antes descrita.

En primer lugar, se seleccionó material referido a las elecciones de Paraguay. En segundo lugar, se estudió la información brindada por las misiones de observación de la OEA, UNASUR, Parlamento Europeo y COPA, enviadas a evaluar el proceso. Por último, se buscó información de instituciones internacionales y opiniones de personas calificadas para respaldar la información obtenida anteriormente.

### *Análisis de datos*

Para llevar a cabo el análisis de datos, una vez obtenida toda la información, se clasificó para su desarrollo dependiendo de la entidad donde fue publicada. A partir de ello, se realizó una lectura detenida para poder recabar la mayoría de los datos importantes y poder confeccionar correctamente la investigación.

## **Resultados**

### **Organismos que influyeron para que las elecciones de Paraguay en 2013 sean democráticas.**

Por un lado, tenemos la cooperación brindada por la OEA, la cual fue invitada formalmente por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay para que envíe una comisión de observadores. Estos estuvieron conformados por el ex presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, Dr. Oscar Arias Sánchez, como jefe de Misión. También formó parte David Álvarez Veloso, especialista del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, quien fue designado subjefe de la Misión. Sumado a ellos, se adicionaron observadores provenientes de 22 estados miembros, contabilizando en total 79 observadores femeninos y 22 observadores masculinos. En los comicios fuera de Paraguay hubo 11 observadores distribuidos entre Argentina y Estados Unidos. Dando un porcentaje de 50.63% observadores femeninos y 49.36% observadores masculinos.

Por otro lado, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) también desplegó una comisión de observadores encabezada por el ex primer ministro de Perú, Salomón Lerner. Cabe aclarar que la relación entre el organismo y el gobierno de facto de Federico Franco en Paraguay se encontraba en una relación tensa ya que dicha institución expulsó a Paraguay.



El proceso eleccionario también contó con el apoyo de una misión de observadores enviada por el Parlamento Unión Europea (UE), cuyo presidente de la delegación es el Sr. D. José Ignacio Salafranca.

En la etapa preelectoral analizada por las misiones internacionales tenemos los resultados brindados por la comisión enviada por la OEA donde se destaca que no hubo contratiempos y la predisposición del Tribunal Superior de Justicia Electoral para diluir dudas o atender consultas a todos los actores del proceso político fue buena.

Se resaltó la falta de equidad en los espacios publicitarios, dejando constancia de que se beneficiaron a ciertos candidatos con mayor tiempo en los medios de comunicación y la misión solicitó que se revierta esta situación.

En el análisis de la etapa preelectoral se descubrieron otras falencias como el abuso en edad de unos de los miembros del TSJE (no se respetaba la edad máxima) y también se corroboraron declaraciones de un miembro del TSJE a favor de un candidato. Por ende, el cuerpo de observadores reclamó neutralidad para lograr un correcto proceso.

Los materiales, útiles y documentación pertinentes a las elecciones fueron distribuidos correctamente según el plan y el cronograma. La preparación de los maletines electorales se llevó a cabo en la dependencia del TSJE y bajo un estricto protocolo de seguridad. La misión de la OEA pudo verificar que dicho proceso no sufrió vulnerabilidades.

**Tabla 1.**

***Calendario Electoral***

<b>ELECCIONES GENERALES. ACCIONES PRINCIPALES</b>	
<b>ACTIVIDAD PROGRAMADA</b>	<b>PERIODO/FECHA (2013)</b>
Preparación de Materiales, Documentos y Útiles Electorales	6 de marzo al 10 de abril
Impresión de Documentos Electorales	22 de marzo al 9 de abril
Pre-Auditoría (TSJE) y Auditoría (organizaciones políticas)	10 al 17 de abril
Distribución	13 al 20 de abril
Jornada Electoral	21 de abril
Recolección	21 al 24 de abril

Fuente: MOE/OEA Paraguay 2013 con base en presentación de calendario de actividades TSJE24 y calendario de salida de maletines electorales 2013.

También se imprimieron un total de 24 millones de boletas, de las cuales se repartían en 4 millones por puesto político a elegir. La cantidad incluyó un 10% adicional a la cantidad de habitantes de nacionalidad paraguaya habilitados para votar.

Además, la misión también pudo corroborar que el personal encargado de las elecciones recibió una capacitación acorde a la función a desempeñar durante el proceso, donde también se brindó material impreso.

Las elecciones en el exterior que se desarrollaron en 3 países (Argentina, EE. UU y España) conformaron un departamento. A los votantes en el exterior solo se les permitió la elección de presidente, vicepresidente, senadores y parlamentarios del Mercosur.

En el año 2012, la delegación perteneciente a COPA presenta como contexto al llegar a Paraguay que, en acuerdo con Transparencia Internacional, el índice de percepción de corrupción en este país era de 25. Lo cual lo ubica en la posición 150 de 176 países, el último lugar del ranking indica el nivel más alto de corrupción.

### **Datos obtenidos el día de las elecciones por los observadores**

Durante la recolección de datos de los informes de los observadores pertenecientes a la OEA, UNASUR, COPA y el Parlamento UE, se pudieron extraer las siguientes aseveraciones:

Las misiones estuvieron presentes durante el proceso de instalación, apertura, proceso de votación, escrutinio, transmisión y entrega de datos. Además, la apertura de las mesas inició en el horario acordado y se hicieron presentes los representantes de los partidos participantes. Se pudo observar largas filas en las mesas y se dio un tiempo promedio de ejercicio de voto de 4 minutos por persona.

En el informe de los observadores de la OEA, los comités encontraron en algunas mesas propaganda política y se realizaron denuncias sobre compras de votos que afectaron en un 9%. La misión encontró frecuente el método de corralón que consiste en retener personas y trasladarlas hasta el punto de sufragio para que voten por ciertos candidatos.

Además, los representantes del “Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos sobre las Elecciones Generales celebradas en la República del Paraguay” concluyeron que un 7% de las mesas escudriñadas tuvieron inconvenientes en relación con permitir el derecho a voto, los cuales estuvieron relacionados con problemas en los documentos de las personas, asistencia fuera del horario u otras razones. Solo un 2% de las mesas sufrieron demoras por algún tipo de violencia.

El equipo enviado por el Parlamento Europeo notificó un clima de tranquilidad durante las elecciones y predisposición del pueblo por ejercer su derecho a voto. Destaca como novedad que se debe detener la práctica de corralones y que se debe reforzar el sistema de comunicación de actas finales de votos. Se lamenta también la poca participación de mujeres en todo el proceso.

Por otro lado, en su pronunciación sobre el tema, UNASUR destacó la labor de su Misión de Seguimiento Electoral del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento y Evaluación de la Situación en la República del Paraguay, la cual considera que se han efectuado correctamente y con normalidad los comicios del cronograma electoral. Además, al igual que sus pares de otras misiones, sostienen que hubo una amplia participación de la ciudadanía que contribuye con los avances del proceso democrático-institucional del Paraguay y que el TSJE realizó un buen trabajo a la hora de organizar y conducir el proceso electoral.

La misión enviada por COPA detalla que en las elecciones realizadas el 23 de abril de 2013 se realizaron los análisis de los comicios a través de una ficha de observación electoral confeccionada por la secretaria de la Comisión de Democracia y Paz de la

COPA. Dicha ficha se completó entrevistando a los representantes en cada mesa colocada para ejercer el voto.

Las conclusiones a las que llegó el equipo de COPA se dividieron en mesas de votación, material electoral, quejas, observaciones generales y número de votos. Con respecto al primer ítem, en la mayoría de los casos no se observó retraso en las aperturas de las mesas. Los inconvenientes menores fueron ocasionados por la llegada tardía de los materiales o de los miembros de las mesas y algunas edificaciones no contaban con el acceso correspondiente a personas con movilidad reducida. Otra dificultad fueron las urnas, las cuales consistían en bolsas de fácil acceso para los integrantes de las mesas o cualquier persona que lo desee. El material electoral se presentó en cantidad suficiente y cumplió con las normativas vigentes. En el informe se detalla que se debería mejorar la privacidad de las mesas y, nuevamente, el tema de las urnas. Con respecto a las quejas, fueron muy pocas las realizadas por partidos políticos, candidatos y personas, las cuales se basaron en su mayoría en el tiempo de espera para ejercer el voto. Se tomaron observaciones generales para avalar que se respetaron las normativas vigentes impuestas por el TSJE y, además, el cómputo de votos fue riguroso, tranquilo y transparente, los observadores no apreciaron anomalías.

### **Discusión**

El presente trabajo tuvo como propósito general estudiar la legalidad del proceso electoral en Paraguay en el año 2013, basándose en el institucionalismo neoliberal. Gracias a la participación de instituciones internacionales y con ayuda de los observadores enviados para dicho evento se recopiló información y se confeccionaron

informes. Todo esto con el fin de comprender el grado de intervención que tuvieron las instituciones.

Cabe destacar que no se han encontrado antecedentes que estudien estas elecciones a través de los organismos internacionales que participaron, solamente se pudo recopilar información general de la elección que se utilizó como antecedente para contrastar lo redactado en los informes de los organismos, evaluando dicha situación se puede encontrar una limitación al trabajo realizado.

Para Keohane (1993), autor que realizó aportes al institucionalismo neoliberal, el motivo principal de estudio era comprender las condiciones por las cuales los estados cooperaban para crear instituciones internacionales y las funciones que estos les asignaban. Razón por la cual se desarrolló el manuscrito a través de la visión que posee sobre el institucionalismo neoliberal y la bibliografía confeccionada por el autor antes mencionado.

Estas elecciones tienen la particularidad de provenir después de un golpe de estado, por ende, volver a la democracia dependía totalmente del éxito de dicho proceso. Justamente, en esto último hace hincapié Xabier Melian (2014) en su texto “Elecciones 2013 en Paraguay: La segunda transición ha terminado” donde describe los participantes del proceso y resalta el monopolio de poder ejercido por el Partido Colorado que pone nuevamente fin a la alternancia de poder iniciada en 2008 por Fernando Lugo. También describe al actual ganador de las elecciones, Horacio Cartes, como una persona económicamente rica, la cual ingresó a la política en el año 2009 y logró modificar el estatuto que le impedía postularse por tener menos de 10 años de militancia. Resalta que, debido a la permanencia del partido Colorado desde el fin de la dictadura de Stroessner,

hay un alto nivel de afiliación de adultos a este último partido, lo que indicaba una ventaja en las elecciones.

Un antecedente clave en este contexto, según Villalba Portillo (2018), se refiere a la evaluación de la democracia en Paraguay. La autora cuestionó la libertad y justicia de las elecciones en el país y, a partir de sus hallazgos en Paraguay y otras naciones de América Latina, respaldó el concepto de democracia. No obstante, su informe subrayó la baja confianza en el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Este antecedente arroja luz sobre la percepción de la democracia en Paraguay y sus instituciones, lo cual se relaciona directamente con la teoría que estamos abordando. En este contexto, es fundamental analizar cómo la confianza en las instituciones electorales impacta la estabilidad y legitimidad de un sistema democrático, un tema central en nuestra discusión.

Por eso, al aplicar esta información al trabajo realizado, corresponde remarcar la supervisión de los observadores para que no ocurran falencias en el proceso transcurrido. Si estas ocurren, la barrera entre democracia y autoritarismo electoral disminuye y se vulneran los derechos de los votantes. Para que unas elecciones sean libres, estas no deben ser fraudulentas. Lo cual incluye la compra de votos, adulteración de resultados y que deben contar con un control o fiscalización correspondiente siguiendo la normativa establecida por el TSJE, entre otros.

Paraguay está suscripto al Protocolo de Quito firmado en 1989 junto a Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela. Dicho protocolo fue auspiciado por CAPEL, por lo que se comprometen con el resto de los países que firmaron dicho acuerdo al intercambio de información, observación mutua y un régimen consultivo internacional relacionado a elecciones. Esto se debe a que se busca respaldar

la democracia y trasladar los buenos resultados obtenidos en Centroamérica y Caribe a un organismo en América del sur. Este dato es importante ya que los principales denunciantes del golpe de estado y falta a la democracia en Paraguay son integrantes del protocolo.

Por ende, en la reunión extraordinaria del 31 de Julio de 2012 realizada en Punta Cana, República Dominicana, el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay invitó a los organismos electorales miembros del Protocolo de Quito a enviar una misión de observación y acompañamiento. Además, se ofreció la ayuda para coordinar el contacto con los partidos políticos y poder presenciar las elecciones internas de los mismos, acción que se puede considerar importante por parte de Paraguay para demostrar sus intenciones de tener un proceso libre de inconvenientes y transparente.

El primer objetivo era analizar la etapa preelectoral, según lo estudiado ocurrió sin problemas. La comisión de observadores enviada por la OEA, la cual previamente fue formalmente invitada por el embajador permanente Hugo Saguier Caballero de Paraguay en la OEA (2012), destaca la correcta supervisión de los maletines. Afirman que ellos estuvieron presentes, fueron testigos de que los maletines contenían los materiales electorales y se mantuvo el respeto a las fechas pactadas.

Un punto importante para que la información este nivelada es que la misión de la OEA pudo constatar que hubo una capacitación con metodología “cascada” para obtener un efecto multiplicador. También se constató que se imprimieron 24 millones de copias de boletas, correspondiente a un 10% más de los ciudadanos paraguayos habilitados para votar. Su trabajo también evaluó la distribución de las mesas en los distintos distritos, en el cual verificaron que se respetara la distribución establecida por el Tribunal Superior de



Justicia Electoral (Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA),2014).

Gracias a la recopilación de estos datos por los observadores, se puede ver que el panorama previo a los comicios ya generaba expectativa de éxitos. Sin embargo, a pesar de creer que fue correcto el ejercicio del proceso eleccionario, resaltan la falta de distribución equitativa de espacio publicitario en los medios, lo cual puede llevar al beneficio de ciertos candidatos. Además, la intervención de la misión de observadores de la OEA logró desplazar uno de los magistrados del TSJE, el cual se encontraba excedido de edad para ejercer dicha función. Otra de las preocupaciones que le surgió a la misión fue encontrar en repetidas oportunidades la práctica de “corralones” o “encerronas” que consistían en mantener a miembros de comunidades aborígenes encerrados por uno o dos días previos a las elecciones. La misión solicitó que se investiguen estos casos y se tomen medidas para evitar que vuelvan a suceder.

La misión enviada por COPA arribó a Paraguay el 17 de abril de 2013 y pronunció un comunicado sobre su llegada y conformación del equipo de trabajo. Los integrantes se entrevistaron con representantes de instituciones y organismos involucrados en el proceso electoral para recabar información preliminar sobre los participantes que se postularon a los comicios. Esto se debe a que la misión participó del programa que ofrece el TSJE para estas entrevistas con el objetivo de demostrar la transparencia de las elecciones.

En julio de 2012 un grupo de trabajo de la Delegación del Parlamento Europeo para las relaciones con los países del MERCOSUR viajó a Paraguay, donde se encontraba un ambiente de inestabilidad, ya que dicho país fue expulsado de MERCOSUR por creer que las acciones tomadas contra Fernando Lugo no eran democráticas. En ese momento,

dicha entidad fue formalmente invitada a enviar una misión de observadores para las elecciones de 2013, la cual fue aceptada por el organismo y se convirtió en la primera vez que se enviaba una misión de observadores proveniente del Parlamento Europeo a Paraguay.

El segundo objetivo planteado corresponde a determinar la legalidad del proceso en base a los datos entregados por las diferentes misiones que servirán para respaldar las normativas solicitadas por el TSJE que nos ayudan a determinar si fue un proceso democrático o no. Para esto, Portillo (2018) nos comenta sobre los criterios de Diamond (2004) en su trabajo “Elecciones sin democracia. A propósito de los regímenes híbridos” (Diamond, 2004, pp. 117-134), el cual sostiene lo siguiente:

(...) las elecciones son “justas” cuando hay: a) una administración electoral neutral; b) una administración electoral competente para adoptar precauciones contra el fraude y en el conteo de votos; c) el acceso de contendores a medios de comunicación públicos; d) un reglamento electoral imparcial; e) una fiscalización independiente de la votación y del conteo de votos; f) protección de secreto del voto; g) la posibilidad de voto de todos los adultos; h) un procedimiento transparente en la organización y conteo del voto e i) un procedimiento claro e imparcial para resolver disputas (Portillo, 2018, p. 47).

Para tener en cuenta, el día de la votación, la misión de la OEA se encontró presente durante la instalación y apertura de las mesas receptoras de voto, así como en el proceso de votación, cierre, escrutinio, transmisión de resultados y entrega de estos. Evaluaron la titularidad de los miembros y el porcentaje de suplentes, como también la presencia de los delegados de los partidos. Otro dato no menor fue la alta participación de mujeres en las diferentes etapas (miembros de mesa (62%), presidente de mesa (60%), y representante de partido (52%)). Dicho dato se destaca porque, anteriormente, la

participación de las mujeres en elecciones de Paraguay era muy baja con respecto a la población masculina (Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA),2014).

Por lo tanto, basándonos en lo citado por Portillo (2018) sobre Diamond (2004), podríamos afirmar que la presencia de la OEA, el Parlamento Europeo y UNASUR (como principales observadores) en diferentes etapas del proceso electoral formaba parte de una supervisión externa que ayudaba a garantizar cierto grado de neutralidad en la administración electoral. Además, al estar allí durante el proceso de votación, cierre, escrutinio, transmisión de resultados y entrega de estos indica que se tomaron precauciones para supervisar el proceso y garantizar la transparencia e integridad en la organización y conteo de votos.

Por otro lado, la misión encontró mesas en las que hubo propaganda política, lo cual se encontraba prohibido por la veda electoral. Asimismo, recibió denuncias aisladas de compra de votos y pudo verificar directamente que la tasa de incidencia de dichas acciones fue de un 9% en las mesas observadas. Lograron determinar que un 7% del padrón habilitado para votar no lo pudo realizar por diferentes motivos (falta de documentos, horarios, etc.). En consecuencia, al haber mesas en las que se encontró propaganda política durante la veda electoral, se considera que es una violación a las normativas electorales y, por lo tanto, no se cumplió con el criterio de un "reglamento electoral imparcial" del que habla Diamond y cita Portillo en la página 47 de su escrito "¿Son libres y justas las elecciones en Paraguay? Análisis de comicios en el periodo 2013-2018". Además, también se podría cuestionar la neutralidad de la administración electoral.

Asimismo, se menciona que hubo denuncias aisladas de compra de votos y se pudo comprobar que hubo irregularidades que afectaron la integridad del proceso. Por consiguiente, se podría cuestionar la competencia de la administración electoral para prevenir el fraude.

Además, un 7% del padrón habilitado para votar no pudo ejercer su derecho al voto debido a diversas razones como la falta de documentos o problemas con los horarios. En consecuencia, podríamos considerarlo una limitación injusta del derecho al voto de los adultos.

Se tiene constancia de que estas elecciones también se realizaron en el exterior y hubo observadores presentes. Gracias al exhaustivo trabajo por parte de las autoridades pertinentes y colaboración de los países que permitieron el desarrollo de los comicios en su territorio, se pudo determinar que no hubo inconvenientes. Damien Larrouqué nos relata en su texto que esto se debe a que el TSJE se esforzó por alcanzar unos estándares electorales internacionales. Incluso, se intentó favorecer la transparencia y rapidez a la hora de comunicar los resultados con la incorporación de un sistema de transmisión digital que fue muy exitosa y reconocida por la OEA.

Previamente, se mencionó la capacitación del personal destinado al proceso eleccionario, parte de esa capacitación sirvió para que, al momento de finalizar las elecciones, las actas con los votos sean cargadas de manera digital y sean enviadas a la sede central de la autoridad electoral. Anteriormente, ya se habían realizado simulacros. Este es un aspecto importante, ya que ayuda a garantizar la transparencia y la eficiencia del proceso electoral. Además, al realizar simulacros demuestra un esfuerzo por preparar al personal y asegurarse de que puedan realizar sus tareas de manera adecuada y prevenir

el fraude. Por otro lado, al utilizar sistemas digitales para cargar actas y transmitir resultados se puede asegurar una mayor transparencia en el proceso y acelerar el proceso de conteo, indicativo que Portillo (2018) menciona que Diamond (2004) consideraba clave para que las elecciones sean justas.

La misión quedó conforme con la velocidad del sistema, elogiando el buen funcionamiento y la transparencia de los resultados que mejoró con respecto a elecciones previamente observadas. Cabe destacar que dichas actas, una vez escaneadas y sus datos cargados en el sistema, están disponibles para ser visualizadas en internet por cualquier persona que lo desee.

Debido al gran flujo de consultas que recibía la página web oficial de las elecciones, se sufrían demoras en actualizarla. Sin embargo, los datos se podían continuar viendo en los canales oficiales de televisión, aunque estos no eran considerados oficiales por la legislación. No obstante, la misión confirmó que, al finalizar los escrutinios, los datos coincidían con los detallados en los diferentes canales. En relación con el intercambio de datos, llamó la atención de los observadores la existencia de encuestas en boca de urnas que iban en contra de la normativa legal vigente. Se podría decir que la demora en la actualización de la página web oficial de las elecciones, según lo publicado por Portillo (2018) y Diamond (2004), podría considerarse un obstáculo para acceder a la información electoral de manera oportuna, lo que podría afectar la libertad de los ciudadanos para estar informados y demostraría una administración ineficiente que podría hacer pensar a los ciudadanos de la existencia de fraude. No obstante, la confirmación de que los datos coincidían al finalizar los escrutinios indica que se tomaron medidas para garantizar la integridad en el proceso de conteo de votos y la adopción de precauciones contra el fraude electoral.

La misión perteneciente al Parlamento Europeo confirmó que la UNASUR, a pesar de tener diferencias con el gobierno al momento de las elecciones por describirlo como no legítimo (UNASUR y MERCOSUR expulsaron a Paraguay), envió una misión de observadores encabezada por Salomón Lerner, la cual estuvo presente en todo el proceso electoral. Esto dio lugar a entrevistas con los principales personajes políticos de Paraguay, como fueron Federico Franco (presidente en el momento de las elecciones) y Horacio Cartes (posterior triunfador de los comicios).

La delegación de observadores del Parlamento Europeo informó que en las elecciones de Paraguay tanto el presidente como el vicepresidente se eligen a mayoría simple, es decir, solamente los dos partidos tradicionalmente dominantes (ANR-PC y PLRA) tenían posibilidades reales de ganar. No hay una clara diferencia ideológica entre los partidos políticos, simplemente se disputan el espacio centroderecha.

Los participantes de la misión enviada por el Parlamento UE presenciaron la apertura, votación y cierre en colegios electorales de zonas socioeconómicamente diversas, contemplaron el recuento de votos y felicitaron el ambiente pacífico durante toda la jornada y la conclusión exitosa de los comicios. Destacar estos puntos positivos de los comicios es sumamente importante para generar la concepción de que no hubo fraude y que las elecciones fueron democráticamente correctas. Pero, al igual que la misión de la OEA, realizaron una denuncia por el transporte masivo de votantes y, en algunos distritos, la compra de votos que afectan la libertad y equidad en el proceso. Otra característica negativa que notificó la misión fue la existencia de “corralones”, una práctica considerada que atenta contra la dignidad y coincide con la preocupación que menciona Portillo (2018) tomando lo estudiado por Diamond (2004) sobre los requisitos para unas elecciones libres y justas, ya que podría generar disputas sobre la validez

democrática de las elecciones. Además, Damien Larrouqué afirma que “(...) la capacidad en movilizar clientelas sigue apareciendo como una de las llaves del éxito electoral en Paraguay” (Larrouqué, p. 5), lo que sugiere que estos métodos pueden estar siendo utilizados para asegurar votos y conseguir que ciertos grupos de personas continúen brindando su apoyo y voto en futuros procesos electorales. En consecuencia, se estarían vulnerando los principios de elecciones libres y justas al distorsionar la libertad y equidad en la participación electoral que pueden afectar la integridad del proceso electoral y la confianza en los resultados. Villalba Portillo nos comenta que, siguiendo una línea de tiempo, esta técnica a pesar de ser denunciada se continuó efectuando durante los comicios de 2018.

En su comunicado final, a diferencia de lo informado por la misión de la OEA, lamenta la poca participación de las mujeres y sugiere que debería existir una cuota mínima de ellas para las listas de candidatos de las elecciones.

La misión de COPA aclara en su informe final que el proceso se llevó a cabo con tranquilidad, que se han observado las reglas electorales y que las normas internacionales para unas elecciones democráticas han sido confirmadas. Los observadores quedaron impresionados por la responsabilidad civil y seriedad de los ciudadanos. Asimismo, valoran la buena supervisión del TSJE.

En conclusión, se puede determinar que las elecciones transcurrieron sin percances y que los observadores no detectaron incongruencias que pudieran modificar el resultado. Las mesas estaban ordenadas, contaban con el material de las elecciones y el pueblo paraguayo concurrió masivamente. Hubo hechos que no deberían repetirse como es el caso de los corralones, los cuales fueron fervientemente denunciados por la

mayoría de las misiones y contradicen los principios mencionados por Portillo (2018) que a su vez derivan del estudio de Diamond (2004) sobre unas elecciones libres y justas al influir en la decisión de los votantes y comprometer su libertad para elegir libremente. Además, los corralones pueden afectar la competencia justa al realizar la movilización de votantes y, como afirma Larrouqué, distorsionar la campaña en favor de ciertos candidatos o partidos al asegurar apoyos en sectores específicos y garantizar su éxito electoral. Además, se solicitó una mayor participación de mujeres en las listas de candidatos. El gobierno se puso a disposición de las misiones para facilitar el trabajo y/o solucionar inconvenientes. Es importante el hecho de que Paraguay invitara a las instituciones internacionales a colaborar en el proceso electoral, especialmente por la crisis política interna generada por la destitución del presidente y la necesidad de que las elecciones cuenten con un apoyo internacional que ayude a mejorar la situación del país en sus relaciones exteriores. Este momento difícil de superar para Paraguay por cuenta propia nos demuestra la premisa de la teoría del institucionalismo neoliberal de que los países se relacionan con instituciones de carácter internacional para solventar problemas que sería imposible solucionar por sí mismo.

En vista de todo esto y gracias a los aportes brindados por las misiones de observación, se puede concluir que durante el proceso no se encontraron irregularidades que afectaran el resultado final. Todos los integrantes enviados por las organizaciones coinciden en que el proceso electoral se desarrolló con transparencia y el resultado permitió la continuidad de la democracia en Paraguay. Cabe destacar que las misiones recibieron denuncias de irregularidades que presentaron ante el TSJE, estas acciones son importantes para respaldar la legalidad del proceso. Esto nos indica que las misiones cumplieron un rol importante para verificar la legalidad del proceso electoral.



Sin embargo, no se debe suponer que con la ausencia de las misiones el proceso de votación no se hubiera ejecutado con transparencia, sino que Paraguay necesitaba mejorar su imagen luego de las acusaciones de ilegalidad que recibió el nuevo gobierno posterior a la destitución de Fernando Lugo.

Por ende, estas misiones de observación sin afinidad política con los partidos participantes nos dieron una visión neutral de lo ocurrido durante los días de votación. Se recomienda llevar a cabo futuras investigaciones sobre las elecciones en Paraguay con el fin de obtener información actualizada sobre las irregularidades en los comicios mencionados, como el acarreo de personas e indicios de posibles fraudes. Estas investigaciones permitirán evaluar si estas prácticas han disminuido o aumentado en comparación con las elecciones previas. Será importante analizar si las recomendaciones realizadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA), UNASUR y el Parlamento Europeo fueron implementadas en futuros procesos electorales. Se sugiere evaluar los informes de estos organismos en caso de que participen en comicios posteriores. Para garantizar un estudio exhaustivo, se propone delimitar el campo de acción a las elecciones presidenciales y legislativas en Paraguay en los próximos veinte años, con la participación de los gobiernos de Paraguay, la OEA, UNASUR y la Unión Europea en el proceso de investigación

### Referencias bibliográficas

- Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (31 de julio de 2012). *Reunión Extraordinaria*. Extraído de: <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1366/reuni%C3%B3n-extraordinaria-punta-cana-2012.pdf>
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) (septiembre de 1989). *ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR (Protocolo de Quito)*. Extraído de: <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1091/acta-constitutiva-de-quito.pdf>
- Confederación Parlamentaria de las Américas. *Elecciones Presidencial y Legislativas en Paraguay 21 de abril de 2013: Informe de la misión de observación electoral*. Extraído de: <https://www.copa.qc.ca/esp/comisiones/Democracia-Paz/MOE/Paraguay%202013/documents/RAPP-MOE-Paraguay-2013-e-VF.pdf>
- Diamond, L. (2004). “Elecciones sin democracia. A propósito de los regímenes híbridos”. *Estudios políticos*, no 24, p. 117-134
- Halpern, Gerardo (08 de noviembre de 2013). *Paraguay, golpe de Estado y después*. Extraído de: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/06/IA2013-Debate-1-Paraguay-golpe-de-estado-y-despues.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana. Extraído de: <https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2017/03/Metodologia-de-la-Investigacion.pdf>

Insulza, José Miguel (21 agosto de 2012). *Respuesta carta secretaria general de la Organización de los Estados Americanos*. Extraído de:

<https://www.oas.org/comdatabase/GetFileA.aspx?id=165-183-2-0>

Keohane, R. (1993). *Instituciones internacionales y poder estatal*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Capítulo 1.

Larrouqué, Damien. *Paraguay en la encrucijada. Un país hacia el fortalecimiento democrático*. Extraído de:

[https://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Paraguay%20en%20la%20encrucijada.%20Un%20pais%20hacia%20el%20fortalecimiento%20democratico\\_0.pdf](https://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Paraguay%20en%20la%20encrucijada.%20Un%20pais%20hacia%20el%20fortalecimiento%20democratico_0.pdf)

Meilán Xabier (mayo de 2013). *ELECCIONES 2013 EN PARAGUAY: La segunda transición ha terminado*. Extraído de:

[https://www.cidob.org/content/download/56984/1467053/version/2/file/189\\_OPINIO\\_AMERICA%20LATINA\\_CAST.pdf](https://www.cidob.org/content/download/56984/1467053/version/2/file/189_OPINIO_AMERICA%20LATINA_CAST.pdf)

Salafranca, José Ignacio (23 de abril de 2013). *Delegación de observación de las elecciones a la República del Paraguay*. Extraído de:

[https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/212633/Paraguay-general-elections\\_23-April-2013\\_European-Parliament-report\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/212633/Paraguay-general-elections_23-April-2013_European-Parliament-report_ES.pdf)

Sánchez, Óscar Arias (agosto de 2012). *Acuerdo entre el gobierno de la República de Paraguay y la secretaria general de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores de la misión de observación electoral para las elecciones generales y departamentales*

del 21 de abril de 2013. Extraído de:  
<https://www.oas.org/eomdatabase/GetFileA.aspx?id=165-178-7-0>

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) (2014).  
*Informe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos sobre las Elecciones Generales celebradas en la República del Paraguay el 21 de abril de 2013.* Extraído de:  
[https://www.oas.org/es/sap/deco/moe\\_informe/informe\\_paraguay.pdf](https://www.oas.org/es/sap/deco/moe_informe/informe_paraguay.pdf)

Villalba Portillo, Sara Mabel -Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales- (octubre de 2018). *¿Son libres y justas las elecciones en Paraguay? Análisis de comicios en el periodo 2013-2018.* Extraído de:  
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaparaguay/article/view/2943>

Yussef, Nabih. *Neogolpismo: el caso paraguayo.* Extraído de:  
[https://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/41/art\\_yuseff.pdf](https://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/41/art_yuseff.pdf)